

Al Sr. D. Juan de S. J.

D. N. Pedro Claver, Médico Botánico, aprehendido por el R. R. Padrocinato, y uno de los Proprietarios del R. Hospital de esta Plaza, puesto á la obediencia de V. S. con el mas profundo respeto de su veneración, hace presente: Que habiendolo V. S. nombrado para gozarse la Plaza de Médico titular, en ausencias y Enfermedades de los Proprietarios, cuyo encargo desempeño por algunos años á satisfaccion de V. S. hasta que cesase la necesidad que con el motivo de los terremotos de la Plaza de San Juan, se establecieron en esta Ciudad, un Hospital y Hospital de San Juan de S. J. para las Enteras de aquella deprimida Plaza, estimulando al Suplicante para la asistencia de ellos y no pudiendo por entonces atender á tan buenos efectos, y con la mira de no incurrir en falta alguna por las respectables disposiciones que V. S. pudiera providenciar, le fue preciso presentarle un Memorial, en cumplimiento, el q. se le Votase por entonces de dho. encargo, y atendiendo V. S. á las justas causas, q. le impulsaron á el Suplicante á hacer dha. instancia, tubo la bondad de examinarle de él, y habiéndose oido los motivos, q. le estimularon á solicitar la citada Votacion y Decreto de continuar su mérito en la misma Plaza de Médico Titular